



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 4122 197

EXPEDIENTE N° 14-33152/97

Buenos Aires, 31 de *dicembre* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 826,40.-)**, en concepto de reintegro de gastos a la Dirección de Infraestructura Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

L.R.